



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, 16 OCT 2023

DECRETO: N° 2474



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud realizada por correo electrónico de fecha 12.10.2023, emitida por Sra. Lorena Avila Bruna, Analista Contable Empresas Nollagam.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 468 de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Inversiones y Asesorías Magalet SpA.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 298.879.- (doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos), a Inversiones y Asesorías Magalet SpA, Rut N° 77.518.240-7, Representante Legal Don Alvaro Magallon Quemada, Cédula Nacional de Identidad N° por cobro Enero-Junio 2019, realizado por error en Patente Comercial Rol N° 200-1582.
2. La devolución debe ser pagada a Inversiones y Asesorías Magalet SpA, Rut N° 77.518.240-7, Representante Legal Don Alvaro Magallon Quemada. C.I. N° Cuenta Corriente Banco Santander N°

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CDF/U.C./ICA/MAAG/pmc.-
DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Dirección de Administración y Finanzas (1)
- > Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 16 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 17 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: